

Guayaquil, 2 de Abril del 2019

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FESTYSOL S.A
Ciudad. -

De mis consideraciones:

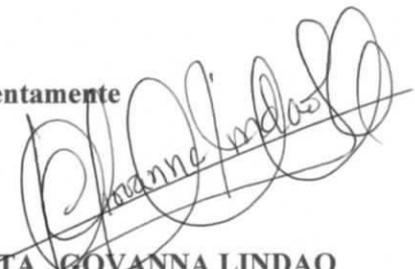
Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General por el periodo correspondiente entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, así como también los correspondientes Estado de Ingresos y Egresos, con sus respectivos índices y variaciones.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones emitidas por la ley de compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

Se establece que la compañía ha registrado su contabilidad conforme a los principios contables de general aceptación.

Atentamente



SRTA. GIOVANNA LINDAO
CI. 0916027386

